

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA  
SALA PENAL

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No. 2009-00142 (20-223A)

Procesado.            Andrés Jairo Soto Rodríguez  
Asunto.                Acción de Revisión  
Delito.                 Homicidio agravado

A partir de las 08:00 a.m de hoy, quince (15) de mayo de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los NO RECURRENTES para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el dieciocho (18) de mayo de 2020 a las cuatro de la tarde.



NANCY YOLANDA VERA PÉREZ  
Secretaria